Señor
Enrique Iglesias
Secretario Ejecutivo
Comisión Económica para
América Latina
Presente.

Estimado señor Iglesias:

En cumplimiento de sus instrucciones, solicité al abogado señor Alfredo Etcheberry una información sobre el estado en que se encuentra el proceso criminal por la muerte del funcionario de CELADE, señor Carmelo Soria.

Me informó el señor Etcheberry que el Juez del Crimen que tenía a su cargo la investigación había dictado sobreseimiento temporal en la causa. Esta es una resolución por la cual se concluye que de la investigación no resulta mérito bastante para asegurar que se ha cometido el delito que se persigue y menos aún, para acusar de él a una persona determinada. Esta resolución fue apelada por el señor Etcheberry.

La apelación tuvo por objeto principalmente pedir la reapertura del sumario en base a que había varias diligencias solicitadas por la parte querellante que no habían sido cumplidas. Ellas son ciertas declaraciones de testigos que habían sido pedidas y no realizadas y un esclarecimiento del informe médico legal relativo a la muerte del señor Soria.

La Corte de Apelaciones acogió esta petición y ordenó la reapertura del sumario disponiendo que se efectuaran las diligencias pedidas.

La principal de ellas es la referente al informe médico legal. El Juzgado, acatando la resolución de la Corte, dispuso que se rindiera un nuevo informe por el Instituto Médico Legal. Dicho Organismo solicitó que el expediente le fuera enviado y él se encuentra actualmente en dicho Instituto. El Director de ese Organismo, Dr. Alfredo Vargas, se encuentra en la actualidad con licencia médica pero reasumirá sus funciones dentro de muy breve plazo y el señor Etcheberry lo visitará personalmente a fin de esclarecer los aspectos de su petición.

Una vez que el nuevo informe médico legal haya sido enviado al Juez, se dispondrá la citación de los testigos pedida por la parte querellante.

Me expresó el señor Etcheberry que, tan pronto tuviera alguna novedad al respecto, nos lo haría saber.

Saluda atentamente a Ud.,

Carlos Alvarez U.

CAU/yma